



Para este fin:

- Tenemos la responsabilidad de aplicar nuestro buen juicio para garantizar que no se abuse ni se despilfarran los activos de la Corporación. Estos activos incluyen bienes, tiempo, información confidencial, dinero y equipos.
- No utilizamos los bienes de la Corporación para beneficio personal, fines políticos ni ningún otro que no sea congruente con el propósito del negocio.
- Generamos ideas y estrategias de negocios, además de otro tipo de información comercial, considerada "Propiedad Intelectual", que necesitamos proteger de la misma forma que protegemos los demás activos de la Corporación. También estamos comprometidos a respetar la propiedad intelectual, derechos de autor e información confidencial de otros.
- No llevamos doble contabilidad o cuentas secretas ni elaboramos documentos que no reflejen la realidad de la Corporación. Todas las transacciones deben ser reflejadas con claridad y precisión en los archivos y libros de la Corporación YPFB.
- Nos comprometemos a comunicar la información tanto interna como externa de forma veraz, completa y exacta. Cualquier omisión, aseveración falsa o falta de atención a los detalles podría resultar en una violación de la ley y/o de las regulaciones.

- Los sistemas digitales, y la información procesada y almacenada en ellos son de vital importancia para la Corporación. Todas las personas que utilizan sistemas digitales: trabajadores, contratistas, asesores y demás personas con acceso temporal deben asegurarse de que estos recursos se utilizan adecuadamente y de acuerdo con las políticas aplicables.
- Utilizamos los sistemas digitales de la Corporación de forma responsable y principalmente para el logro de los objetivos comerciales para los que han sido destinados.

Desempeño Económico

La Corporación YPFB se compromete a maximizar el valor generado por su desempeño a largo plazo para los accionistas, el Estado Boliviano y su sociedad. Para cumplir con este compromiso mantendremos altos estándares de planificación, gestión eficiente y control.

Sanciones

La transgresión a lo establecido al presente Código de Conducta, hace pasible a los empleados de la Empresa YPFB Corporación a las sanciones de acuerdo a normas vigentes y reglamentos internos de cada empresa.

En cuanto a proveedores y otros socios comerciales, se promoverá el cumplimiento del Código, incluyendo en los contratos, cláusulas que comprometan su actuación consistente con los preceptos del Código.

